

CIRCULAR No. 044-DGAC-2023

Tegucigalpa M.D.C.; 22 de agosto 2023

**SEÑORES (AS): EMBAJADORES, CONSULES GENERALES, CONSULES,
VICECONSULES, ENCARGADOS DE ASUNTOS CONSULARES**

La Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC), solicita a los Jefes de Misión de las Representaciones de Honduras en el Exterior remitir a esta Dirección General, la identificación de las zonas con más demanda de connacionales que requieran los servicios consulares, adjuntando propuesta de ejecución para la realización de consulados móviles considerando que estos deberán desarrollarse a una distancia no menor a ciento cincuenta (150) kilómetros de la sede de la oficina consular correspondiente.

Remitir en la propuesta la ciudad en donde se ejecutará el consulado móvil, considerando que el sitio sea conveniente en términos de traslado desde otros puntos de concentración de la población hondureña, estimar la cantidad de hondureños por atender, adjuntando el presupuesto aproximado que detalle los costos que conllevará la realización del mismo.

Lo antes solicitado se requiere que se remita a esta Dirección General a la brevedad de lo posible con el objeto de poder realizar las coordinaciones correspondientes.

Distinguida consideración;

Abogado Wolfgang Alexander La...
Encargado de la Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC)

